ORDEN DE COMPRA

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 12	O.C. Institucional N° 12

Nivel de Entidad: MUNICIPALIDAD | Fecha de Emisión: 10/03/2017

Entidad: MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA

Unidad Compradora (Código SICP) 1276

ID del Llamado: 324838 | Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA N° 07/2017

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA

Proveedor: GRUPO LIDER S.A. | RUC: 80040698-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de LOTE/ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Jabón en polvo	Unidad	Guaira	Nacional	130	12.000	1.560.000
2	2	Jabón de lavar en pan	Unidad	Agricultor	Nacional	130	1.800	234.000
3	3	Desinfectante líquido para piso	Unidad	Base Base	Nacional	115	20.000	2.300.000
4	4	Detergente líquido para piso	Unidad	Base Base	Nacional	70	20.000	1.400.000
5	5	Desinfectante para baño	Unidad	Base Base	Nacional	130	8.500	1.105.000
6	6	Removedor de manchas líquido para piso de 2 litros	Unidad	Base Base	Nacional	65	18.700	1.215.500
7	7	Detergente auto limpiante en crema	Unidad	Cif	Argentina	90	14.000	1.260.000
8	8	Lana de acero	Unidad	Bom Brill	Brasil	124	3.500	434.000
9	9	Detergente líquido para cubierto	Unidad	Base Base	Nacional	120	5.000	600.000
10	10	Escoba de Nylon con mango de metal	Unidad	Duramax	Nacional	15	25.000	375.000
11	11	Escoba con Esponja y lana de acero mango de madera	Unidad	Inventos	Nacional	16	25.000	400.000

GRUPO LIDER S.A.
LIDER
SUPERMERCADO
Sucursal Nueva Esperanza
Avda. Cedro N° 926 c/ Alecrin
Tel: 0464-20195/140

Amado Rohel

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
U.O.C.

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

12	12	Escurridor de goma para piso tamaño mediano	Unidad	Duramax	Nacional	13	25.000	325.000
13	13	Escurridor de goma para piso tamaño grande	Unidad	Duramax	Nacional	13	45.000	585.000
14	14	Trapo de piso	Unidad	Base Base	Nacional	60	15.000	900.000
15	15	Toallas para la cara	Unidad	Pilar	Nacional	20	15.000	300.000
16	16	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	Mr. Musculo	Argentina	250	5.500	1.375.000
17	17	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	Glade	Argentina	130	13.000	1.690.000
18	18	Balde de plástico grande	Unidad	Mitro	Nacional	12	35.000	420.000
19	19	Franela	Unidad	Base Base	Nacional	130	5.000	650.000
20	20	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	Base Base	Nacional	200	8.000	1.600.000
21	21	Bolsa para basura de 40 litros	Unidad	Base Base	Nacional	280	4.000	1.120.000
22	22	Guante de goma para limpiar	Unidad	El Sol	Nacional	124	12.000	1.488.000
23	23	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	Bom Brill	Brasil	60	6.000	360.000
24	24	Bolsita para hielo	Unidad	San Jo	Nacional	74	2.500	185.000
							TOTAL LOTE 01:	**21.881.500**

SON GUARANÍES: VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: 10/03/2.017**	**Hasta: 21/12/2017**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes adjudicados deberán ser entregados hasta 2 días después de la emisión de la orden de compra desde las 07:00 horas hasta 13:00 horas de lunes a viernes en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Nueva Esperanza y/o Secretaria de la Junta Municipal (calle Yvyrapyta entre Cedro y Palma)

LUGAR DE ENTREGA: LOCAL MUNICIPAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	**NO**	Porcentaje: **0**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Ejecutivo Municipal

GRUPO LIDER S.A.
LIDER
SUPERMERCADO
Sucursal Nueva Esperanza
Avda. Cedro N° 926 c/ Alecrin
Tel: 0464-20195/140

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA U.O.C.

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	340	30	01	14	16.830.000
2017	1	2	0	0	340	30	01	14	5.051.500
								Total:	**21.881.500**

GRUPO LIDER S.A.
LIDER
SUPERMERCADO
Sucursal Nueva Esperanza
Avda. Cedro N° 926 c/ Alecrin
Tel: 0464-20195/140

Jimena de Rocha F

FIRMA PROVEEDOR	10/03/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - U.O.C.

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente firmados, según corresponda.